

te

 irakaskuntza

osagarria
gaiak



Zk. 387

irakaskuntzako langileak. 2022ko azaroa-abendua

editoriala: Orfandades de fin de año 

 **publikoa:** irakaskuntzak salatu du...
Recurso de Alzada sobre pago vacacional julio-agosto

pribatua: Convenio de centros de
Iniciativa Social, hora de elegir 

 **elkarrizketa:** "No hay salud sin
una mínima comunidad, no hay
felicidad si no nos importa nadie"



ZUZENDARITZA / DIRECCIÓN

Julen Llanos

**KOMUNIKAZIOAREN KOORDINAZIOA /
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN**

Javier Legarreta

KOORDINAZIOA / COORDINACIÓN

Pablo García de Vicuña

ITZULPEN-LANAK / TRADUCCIÓN

CCOO Irakaskuntza

ARGAZKIGINTZA / FOTOGRAFÍA

CCOO Irakaskuntza

EDIZIOA / EDICIÓN

CCOO Irakaskuntza

MAKETAZIOA / MAQUETACIÓN

Graforama. www.graforama.es

INPRIMAKETA / IMPRESIÓN

Gráficas Magaña

Tel. 91 798 38 70

ISSN

ISSN 1131-9615

Paper birziklatuan inprimatua /
Impreso en papel recicladoArgitalpen honetako artikulak osorik
edo zati batean erreproduzitu daitezke,
iturria aipatuta / Los artículos de esta
publicación pueden ser reproducidos,
total o parcialmente, citando la fuente.www.irakaskuntza.ccoo.eus**CCOOirakaskuntza**

✉ ccooirakaskuntza@cco.eus

Hemen gaude / Estamos aquí**Bilbao (48001)**

Uribitarte, 4

☎ 94 424 34 24 / 94 424 10 82

✉ irakaskuntzabiz@cco.eus

Donostia (20011)

Karlos I, 1-3

☎ 943 47 03 99 / 943 44 69 16

✉ irakaskuntzagip@cco.eus

Vitoria-Gasteiz (01007)

Gaztela, 50

☎ 945 13 13 22 / 945 23 11 87

✉ irakaskuntzaara@cco.eus

Unibertsitatea / Universidad**Leioa (48940)**

Sarriena auzoa

☎ 94 601 24 37 - 8

✉ lvzcco@lg.ehu.es

Vitoria-Gasteiz (01006)

Aulario de Las Nieves, despacho 206

Nieves Cano, 33

☎ 945 01 33 99

✉ vcrcco@vc.ehu.es

Zurekin egunero / ondoan beti !**Siempre a tu lado** **editoriala | editorial**

Urte amaierako zurztasunak

Orfandades de fin de año

3

publikoa | públicaIrakaskuntzak salatu du... Recurso de Alzada
sobre pago vacacional julio-agosto

5

pribatua | privadaConvenio de centros de Iniciativa Social,
hora de elegir

6

lan-osasuna | salud laboral

Condiciones térmicas. Ergonomía.

Temperatura en los centros de enseñanza

8

elkarrizketa | entrevista

Jaume Funes

"No hay salud sin una mínima comunidad,
no hay felicidad si no nos importa nadie"

10

ezberdinak, baina berdinakNavarra, ¿un cuerpo de profesorado
al margen del estatal?

16

gonbidatua

Pablo García de Vicuña

"Sindicalismo y Educación"

18

ellas nos marcan el camino

Joan Beauchamp, zoóloga

21

txio txioka

22





Julen Llanos
CCOOirakaskuntza|ko
idazkari nagusia

 julenllanos@ccoo.eus

Urte amaierako zurztasunak

Orfandades de fin de año

Porque huérfano queda el anteproyecto de ley educativa, rechazado por una mayoría abrumadora de los agentes sociales, educativos y sindicales de este país, que observa perpleja cómo se pretende dar carta de validez a un texto que, lejos de solucionar nada, ahonda en las carencias y dificultades que presenta nuestro sistema educativo.

Lege-aurreproiektuaren artikuluen testua ezagutu zenetik, sailburuak eta haren akolitoek (gai zehatz honetan ezin zaie beste kalifikatzailek eman) argudiatu dute idatziak modu fidagarrian jasotzen dituela martxoko hezkuntza-akordioan lortutako adostasunak. Argudioak, bere ahulezian, ez du lortu gizartean sakontzea, are gutxiago gainerako alderdi eta eragileak konbentzitzea testua zitala ez denik. EAJK ez du biderik aurkitzen, PSE (bere gobernukideak), EH-Bilduk eta Elkarrekin Podemosen testu hau adostutakoaren interpretazio zuzena dela konbentzitzeko, eta are gutxiago hori dela euskal hezkuntzak behar duen legea.

Ez dugu kontuan hartuko zer akats dituen, horretarako aurreko Gaiak alera jo baitezakegu, baina agerian utzi nahi duguna da, Euskal Eskola Publikoaz Harro mobilizatzeko deialdiak arrakasta handia izan duen arren, modu isilean, akordioaren sinatzaile gehienek argi utzi dutela lege-aurreproiektu honek ez duela sostengurik. Adierazgarria da, halaber, Euskadiko Eskola Kontseilua edo Ekonomia eta Gizarte Kontseilua bezalako erakundeetan, lege honi buruzko irizpenen edukia adostea baketsua ez izana, nolabaiteko adeitasunez esateko.



Termina un año, no falta de trabajo, de conflicto, pero también de logros. **CCOO Irakaskuntza, como siempre, seguirá trabajando por la mejora de las condiciones laborales de todos los trabajadores de la educación vasca**



↳ Huérfano también queda el acuerdo de fin de huelga de los Centros Educativos de Iniciativa Social de Euskadi firmado en 2019 y que puso fin a 10 años de conflicto y 32 jornadas de huelga. Huérfano, porque, además de incumplir y dificultar mucho de lo pactado en acuerdo y convenio colectivo, las patronales, Kristau Eskola especialmente, vuelven a enrocarse en demandar, como ya lo hizo desde 2010 hasta 2019, en una suerte desgraciada de día de la marmota, que se ligen los salarios de la privada-concertada a lo estipulado en la financiación pública, ofreciendo, de paso, un incremento salarial del 0% para el año 2021, único ejercicio para el que el acuerdo de fin de huelga dejaba sólo la obligación ulterior de ser negociado. Volvemos, desgraciadamente, a sufrir en este sector, nóminas negativas, complementos absorbibles “a cuenta de convenio” y demás complicaciones, con todo el barullo, descontento y conflictos gratuitos que ello supone. Inaudito. Con la que está cayendo. Y con lo que se está firmando en otras empresas y sectores. Mucho no nos equivocamos si el próximo año tenemos que reeditar en las calles nuestro “Gizarte Ekimena Borrokan”.

En Laborales de Pública, se ha firmado, por fin, el proceso extraordinario de concurso de méritos del personal laboral, terminando en este caso concreto con una larga orfandad, ya que el acuerdo que se ha firmado permitirá que prácticamente todas las trabajadoras y todos los trabajadores con contratos en fraude de ley se estabilicen. No así en el caso del personal laboral docente, para el que todavía se están negociando las bases. Curioso es que el acuerdo firmado se publicará el 28 de diciembre, señalado día.

En Intervención Social se sigue huérfano de renovaciones de convenio, bloqueadas casi todas. La intervención social de Araba sigue huérfana de acuerdo, porque algunas compañías de la parte social no terminan de ver claro algunos aspectos del convenio, lo que está alargando su firma. En Gipuzkoa, se ha conseguido consensuar una

plataforma conjunta, cosa que no se ha conseguido en Bizkaia, lo que ha provocado que tras doce reuniones de mesa de convenio la negociación esté prácticamente en vía muerta, sobre todo por las reivindicaciones poco realistas de algunas organizaciones distintas a CCOO Irakaskuntza.

En Discapacidad estamos a la espera del convenio estatal, bloqueado por la patronal que, a pesar de la situación actual de tremenda inflación, no quiere firmar cláusulas de revisión salarial en ningún caso. En este sector, y como colofón positivo, hay que decir que la justicia ha reconocido a CCOO Irakaskuntza la demanda que no se ajusta a derecho trasladar tal cual la perfilación lingüística exigible en la Administración a una empresa privada que ha obtenido un pliego de licitación, por el riesgo que supone de destrucción de empleo estable.

Termina un año, no falta de trabajo, de conflicto, pero también de logros. CCOO Irakaskuntza, como siempre, seguirá trabajando por la mejora de las condiciones laborales de todos los trabajadores de la educación vasca y por la consecución de un marco normativo, de una nueva ley educativa vasca que apueste por la escuela pública, por la euskaldunización y por la erradicación de la segregación escolar.

Urteak bere azken egunak ditu. Ez dugu lan, gatazka eta lorpen faltarik izan. CCOO Irakaskuntzak, urtero bezala, datorrenean lanean jarraituko du euskal hezkuntzako langile guztien lan-baldintzak hobetzeko, eskola publikoa ardatz izango duen, euskalduntzearen eta eskola-segregazioa desagerraraztearen alde egingo duen euskal hezkuntza-lege berri bat lortzeko.

Urte berri on denontzat. 

Irakaskuntzak salatu du...

CCOO irakaskuntza denuncia y presenta **Recurso de Alzada sobre pago vacacional julio-agosto en representación de toda su afiliación**



Marga García Robles
Publikoa. Bizkaia

@ marga.robles@ccoo.eus

De forma unilateral sin previa negociación con la parte sindical, con fecha 11 de noviembre de 2022 el Departamento de Educación ha establecido nuevos criterios para el pago vacacional de los meses de julio y agosto del personal docente. Según estos **el pago del mes de julio solo será efectivo por los días y tipo jornada trabajada durante dicho mes y el pago del mes de agosto será proporcional al número de días trabajados así como al tipo de jornada trabajada durante todo el curso escolar.**

DE ESTE MODO, LA PAGA DE AGOSTO SE VERÁ MERMADA en la parte proporcional a los días no trabajados por excedencia o suspensión transitoria por cuidado de menores, huelgas, días por asuntos propios, etc., y en la parte proporcional a las reducciones de jornada que se hubieran disfrutado durante el año.

Cabe recordar que hasta ahora, si al finalizar el mes de julio se venía prestando servicios a tiempo completo, se cobraba el mes de agosto al 100%. Esto deja de tener efecto en aplicación de los nuevos criterios y supone una pérdida inadmisibles de un derecho adquirido que suponía una clara mejoría en las retribuciones de los docentes.

Consecuencia de todo ello, **el personal sustituto se verá dramáticamente afectado en el pago vacacional de julio y agosto y en la correspondiente puntuación por servicios, perdiendo el derecho reconocido en el Acuerdo Regulador firmado por CCOO irakaskuntza en 2010** (pago íntegro de los meses de julio y agosto y el punto por servicios, si se hubieran trabajado 165 días y la parte proporcional de haberlo hecho durante menos tiempo).

Paradójicamente, para justificar la aplicación de estos criterios, el Departamento alega “*dar cumplimiento al criterio de no discriminación entre los trabajadores*”. De este modo,

en aras de la no discriminación, se empeoran las condiciones de quienes tenían reconocidas unas mejoras en el pago vacacional en lugar de mejorar las de todo el personal.

CCOO irakaskuntza considera esta actuación de la Administración una burla y un desprecio a las peculiaridades de la labor docente. Y por ello ha presentado, con fecha 7 de diciembre de 2022, un recurso de alzada contra dichos criterios en defensa de los derechos de todo el colectivo.

En la Web de Hezkuntza se pueden ver unos sencillos ejemplos del nuevo cálculo de la nómina de agosto: [Abono periodo vacacional](#). Los nuevos criterios, entregados en Mesa Sectorial el 18 de noviembre de 2022, se pueden consultar en el documento adjunto. 



Convenio de centros de Iniciativa Social, hora de elegir



Iván Pastoriza
Pribatua. Bizkaia

@ ivan.pastoriza@ccoo.eus

Durante los últimos meses, desde este sindicato estamos abordando la negociación y actualización del convenio de Centros de Enseñanza de Iniciativa Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco, junto al resto de sindicatos con los que conformamos la representación de los/as trabajadores/as en la enseñanza privada concertada. En el otro lado de la mesa están las patronales mayoritarias del sector, principalmente, Kristau Eskola y AICE-IZEA.

COMO SABEN TODAS LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA VASCA, el anterior convenio se firmó con una vigencia del 2017 al 2021, tras un acuerdo de fin de huelga que puso fin a un duro conflicto. El nuevo texto mejoró sustancialmente las condiciones laborales del sector en muchos aspectos. Quedaron en el tintero dos cuestiones fundamentales, a las que ni las patronales ni el sindicato mayoritario les prestaron la atención necesaria y, en consecuencia, hoy están sin cerrar: la subida salarial del año 2021, y el problema de organización de la jornada irregular en la Formación Profesional.

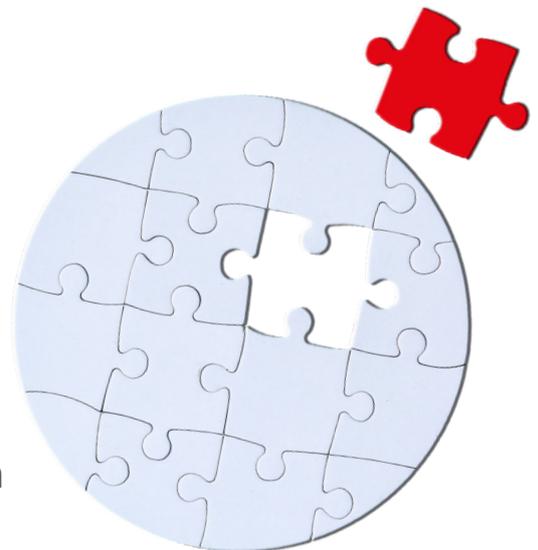
Desde el equipo de Irakaskuntza Pribatua hemos defendido en la mesa del convenio nuestra propia plataforma de reivindicaciones, con propuestas para mejorar y actualizar los derechos laborales de todas las personas trabajadoras del sector. Frente a nuestro ánimo constructivo, contrasta la respuesta de las patronales, insensible con la situación económica que atraviesa la clase trabajadora vasca en general, y las personas del sector de la concertada en particular. Desgranemos estos dos proyectos contrapuestos.



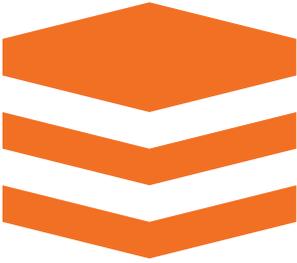
Harrigarria da patronalen erantzuna, euskal langileria-aren egoera ekonomikoaren aurrean axolagabe

Ampliar derechos y dignificar el trabajo

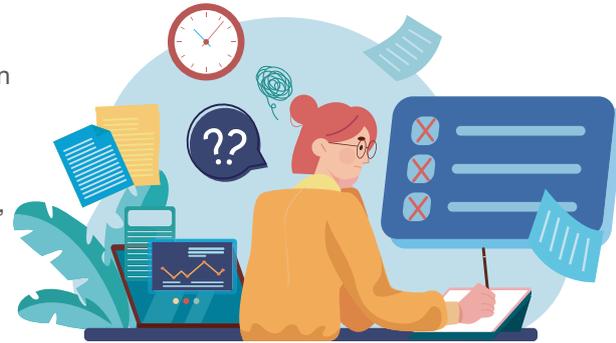
Ante el escenario de incertidumbre económica, debemos actualizar derechos para asegurar nuestras condiciones de vida. Creemos que es imprescindible aplicar subidas salariales adaptadas a las previsiones del IPC en este contexto de inflación desbocada, siempre superiores a ese indicador, incluyendo el año 2021 pendiente y hasta el 2024. Defendemos una vigencia del convenio hasta 2024, este año inclusive, con el fin de blindar estas mejoras todo el tiempo posible.



Además, debemos garantizar que la contratación fija sea la norma, expulsando la modalidad de contrato fijo-discontinuo de nuestro convenio, salvo para supuestos muy puntuales en las enseñanzas especializadas. Y puesto que el contenido hipotético de la Ley educativa vasca aporta otra carga de incertidumbre, proponemos una comisión permanente de vigilancia sindical desde la que podamos estudiar la evolución del marco legal vasco y las repercusiones laborales en la concertada, para que el personal laboral del sector tenga voz en la ley y en el nuevo escenario que esta genere.



a la jubilación parcial y blindar la recolocación del profesorado. Y en materia lingüística, especialmente en euskaldunización, priorizar los recursos de aprendizaje y liberaciones para todo el personal, incluyendo a EAEs, TEJIs y PAS.



Ziurgabetasunaren aurrean, eskubideak eguneratu behar ditugu gure bizi-baldintzak ziurtatzeko

Para luchar contra la precariedad, queremos clarificar y dignificar ciertas categorías laborales, asimilando asistentes a TEJIs, convirtiendo a los cuidadores de alumnos en monitores, y a los empleados de mantenimiento y jardinería en oficiales; además, pedimos la contratación indefinida para Especialistas de Apoyo Educativo. Proponemos reducir los periodos de prueba, y despejar cualquier duda sobre el derecho a la antigüedad total. Queremos que se pueda expandir el paraguas del convenio hacia colectivos que no están incluidos en el mismo, como las Escuelas Infantiles que perciban subvenciones públicas y el sector de los centros concertados que imparta enseñanza no reglada, y promovemos equiparar las condiciones laborales para los centros de enseñanzas musicales. Respecto a la FP, pese a que su jornada anual debe adaptarse a una carga docente variable a lo largo del año, defendemos una jornada regulada cuya base ha de ser el cumplimiento del convenio y la correspondencia que este marca entre horas lectivas y complementarias.

Además, queremos asegurar el reparto del trabajo y la conciliación personal, mediante reducciones de jornada anual en todos los ámbitos del sector, y otras medidas como la posibilidad voluntaria y reversible de convertir el contrato de jornada completa a parcial, y la mejora de las vacaciones para el PAS. En esa línea, proponemos mejorar el acceso

Cierre en banda de KE y AICE-IZEA

En respuesta reciente a estas legítimas demandas, las patronales se han escudado en la incertidumbre que generará la ley educativa vasca (haciendo oídos sordos a nuestra propuesta de comisión de vigilancia) para proponer una subida salarial estrictamente ajustada a la subida del pago delegado y, por tanto, completamente alejada del coste creciente de la vida en el actual contexto inflacionario. Aún menor es su propuesta para los sueldos pendientes del año 2021: un 0,0%. Tampoco contemplan ninguna reducción horaria. En relación a la jornada irregular de la FP, proponen vía libre al aumento de horas con una escasisima compensación a partir de las 26 horas lectivas semanales; además, defienden que la FP dual debe continuar desregulada. En todas estas materias, no quieren ofrecer nada más.



En otros aspectos, quieren retroceder: piden que se excluya por convenio el cobro de la tutoría en Infantil 0-3 y FP, pese a ser un derecho ratificado por el Tribunal Superior de Justicia de la CAPV. También argumentan que debemos retroceder en materia de vacaciones, pasando la Navidad y la Semana Santa a ser considerados periodos de descanso y no vacacionales, y por tanto irrecuperables. También volver atrás en materia de recolocación, pudiendo imponer a sus elegidos/as frente a quienes han perdido el puesto de trabajo. Por último, consideran necesario establecer nuevas limitaciones en el derecho a la reducción de jornada y excedencia por cuidado de familiar. Todo ello, bajo el mantra de la “incertidumbre” y por el bien de la “organización” de los centros.

A nuestro juicio, la respuesta de KE y AICE-IZEA invierte la realidad. La incertidumbre es un problema a combatir, no un pretexto para retroceder. La buena organización de los centros dependerá de que su personal tenga unas buenas condiciones, y la propuesta patronal, además de no poder garantizarlas, las precariza en aras de la susodicha sostenibilidad. En el año 2023 que ahora llega, CCOOirakaskuntza seguirá con la mano tendida y promoviendo la negociación, si desde el otro lado recibimos una nueva respuesta que, esta vez sí, baje al terreno de las necesidades reales de las personas trabajadoras. 

KEk eta AICE-IZEAk errealitatea alderantzikatzen dute. Ziurgabetasuna borrokatu beharreko arazoa da, ez atzera egiteko aitzakia

Baldintza termikoak. Ergonomia

Ikastetxeetako temperatura



Juan Elorriaga
Publikoa. Bizkaia

@ juan.elorriaga@ccoo.eus

Behin baino gehiagotan galdetu diogu geure buruari irakasteko orduan zein diren temperatura eta baldintza egokienak. Indarrean dagoen araudiaren arabera, bulegoetako lan sedentarioak edo antzekoak egiten diren lokalen temperatura 17° C eta 27° C artekoa izango da.

ARAUDI HORREK IKASGELEI, BULEGOEI EDO LANTEGIEI EZ EZIK, koridoreei, eskailerei, higiene-zerbitzuei, atsedeen-lokalei, lehen sorospenekoei, jantokiei edo langileek egon behar duten edo bere lanaren ondorioz sar daitezkeen lokalei ere eragiten die; irakasle-gelei, departamentuei edo liburutegiei, esaterako.

Zehaztu behar da **neguan** soinean babes-arropa daramagunez, temperatura **17° C eta 24° C artekoa** izan behar dela. **Udan**, ordea, arropa arinagoa denez gero, temperatura **23° C eta 27° C artekoa** izan behar dela. Horiek horrela, berokuntza-sistemak erabilia, neguan ere temperaturak altuegiak izango ez direla kontrolatu behar da. Udan, aire girotua erabiltzean, temperatura gehiegi gutxitzen ez dela zaindu behar da.

Temperatura 10° C-tik beherakoa edo 27° C-tik gorakoa bada, **estres termikoa** izateko arriskua dago, eta temperatura desegokiak katarro, molestia eta deserosotasun ugari eragin ahal die langileei, eta horrek guztiak ondorioak izan ditzake langileen ongizatean, zereginen garapenean eta laneko errendimenduan. Laburbilduta, temperatura-baldintza desegokiak guztiz bateraezinak dira irakaskuntza- eta ikaskuntza-lanarekin hezkuntza-maila guztietan, edo, gutxienez, kalitateko irakaskuntza bermatu nahi bada.

Aipatutako muga horietatik kanpo dauden lokal itxietako temperatura guztiak arautik kanpo daude, eta, egoera hori zentroko arduradunen eta lan-agintaritzaren aurrean salatu daiteke. Lantokiko temperaturak 10° C-tik beherakoak edo 27° C-tik gorakoak badira, arrisku handia dago langileen eta ikasleen osasunerako; beraz, enpresa edo administrazio arduradunak beharrezko prebentzio-neurriak hartu beharko ditu guztien ongizatea eta indarrean dagoen araudia betetzen dela bermatu ahal izateko.



Baldintza desegokietan edo temperatura-baldintza arrisksuetan lan egitea edo ikastea saihesteko neurriak Laneko Arriskuen Prebentzioari buruzko Legearen (**486/1997 Errege Dekretua**) 15. artikuluan ezarritako prebentzio-ekintzaren printzipioetara egokitu behar dira. Horren ondorioz eta egunerokoa aintzat hartuta: “Zentroak berokuntza-sistema egokirik izan ezean, jarri egin beharko du, eta ezin ditu langileak behartu berokia, bufanda eta eskularruak jantzita lan egitera”.

Guk, irakasleok, gure lanerako ingurumen-baldintza egokiak eskatu behar ditugu, eta agintari eskudunak bermatu behar du baldintza horiek beteko direla; areago, hainbat ikasketak frogatu dute ikasteko gaitasunean, motibazioan eta errendimenduan dutela eragin nabarmena.

Behar den moduko temperaturak aukera emango digu hobeto errenditzeko, motibatuago sentitzeko eta gure lana hobeto egiteko, gure ikasleen gogobetetzea eta aprobetxamendua areagotzen dituen neurri berean. ❤️



Condiciones térmicas. Ergonomía

Temperatura en los centros de enseñanza

Más de una vez, nos hemos preguntado a qué temperatura y en qué condiciones se debe impartir la docencia. Según la normativa vigente, la temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17° y 27° C.

ESTA NORMATIVA AFECTA NO SOLO A LAS AULAS, oficinas o talleres, sino también a los pasillos, escaleras, servicios higiénicos, locales de descanso, de primeros auxilios, comedores o cualquier local en el que el personal deba permanecer o al que pueda acceder por razón de su trabajo, como son las salas de profesorado, departamentos o bibliotecas.

Debe especificarse que, en **invierno**, dado que se lleva ropa de abrigo, la temperatura debería mantenerse entre **17° y 24° C**. En **verano**, al usarse ropa ligera, la temperatura debería estar comprendida entre **23° y 27° C**. Por lo tanto, cuando se utilizan sistemas de calefacción, hay que controlar que tampoco se generen temperaturas excesivamente altas en invierno. En verano, si se utiliza aire acondicionado, hay que cuidar que la temperatura tampoco se reduzca en exceso.

Si la temperatura existente es inferior a 10° C o superior a 27° C, existe un riesgo de **estrés térmico**, una temperatura no adecuada puede

producir numerosos catarros, molestias e incomodidad a los trabajadores y trabajadoras, afectando a su bienestar, al desempeño de las tareas y al rendimiento laboral. En resumen, unas condiciones inadecuadas de temperatura son absolutamente incompatibles con la labor de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos, o, al menos, con una enseñanza de calidad.

Cualquier temperatura de los locales cerrados que se sitúe fuera de los márgenes citados está fuera de la norma y, por lo tanto, la situación puede ser denunciada ante las personas responsables del centro y la autoridad laboral. Si las temperaturas en el local de trabajo son inferiores a 10° C o superiores a 27° C, existe un riesgo importante tanto para la salud de los trabajadores y trabajadoras como para el alumnado, por lo que la empresa o administración responsable deberá adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar el bienestar común y el cumplimiento de la normativa vigente.

Las medidas que se adopten para evitar que se tenga que trabajar

o estudiar en condiciones no adecuadas o incluso peligrosas de temperatura deben ajustarse a los principios de la acción preventiva establecidos por el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (**Real Decreto 486/1997**), en consecuencia y adaptado a nuestro quehacer diario: “En el supuesto de que el centro no tenga un sistema de calefacción adecuado, tendrá que instalarlo y no podrá ordenar al personal que tenga que trabajar con abrigo, bufanda y guantes”.

Es nuestra obligación como docentes exigir las condiciones ambientales adecuadas a nuestro trabajo y debe ser la autoridad competente quien garantice su cumplimiento, ya que diversos estudios han demostrado que afectan a la capacidad de aprendizaje, e influyen en la motivación y en el rendimiento.

Una temperatura óptima nos permitirá rendir mejor, sentirnos más motivados y desempeñar mejor nuestro trabajo, aumentando la satisfacción y el aprovechamiento por parte de nuestro alumnado. 

Jaume Funes, autor del libro “Cuando la vida nos duele”

“No hay salud sin una mínima comunidad, no hay felicidad si no nos importa nadie”



Pablo García de Vicuña
Hezkuntza-politika
Publikoa. Bizkaia

@ pablogarcia@ccoo.eus

Persona comprometida con la educación y especialista en el trato con las y los adolescentes. Psicólogo, educador, periodista. Conocido de Irakaskuntza con quien ha participado en jornadas o presentando su obra a través de entrevista como la que sigue a continuación. Toda una vida dedicada a comprender mejor a los demás. Destacamos de entre sus obras, “Alex no entiende el mundo” y “Quiéreme cuando menos me lo merezca”.



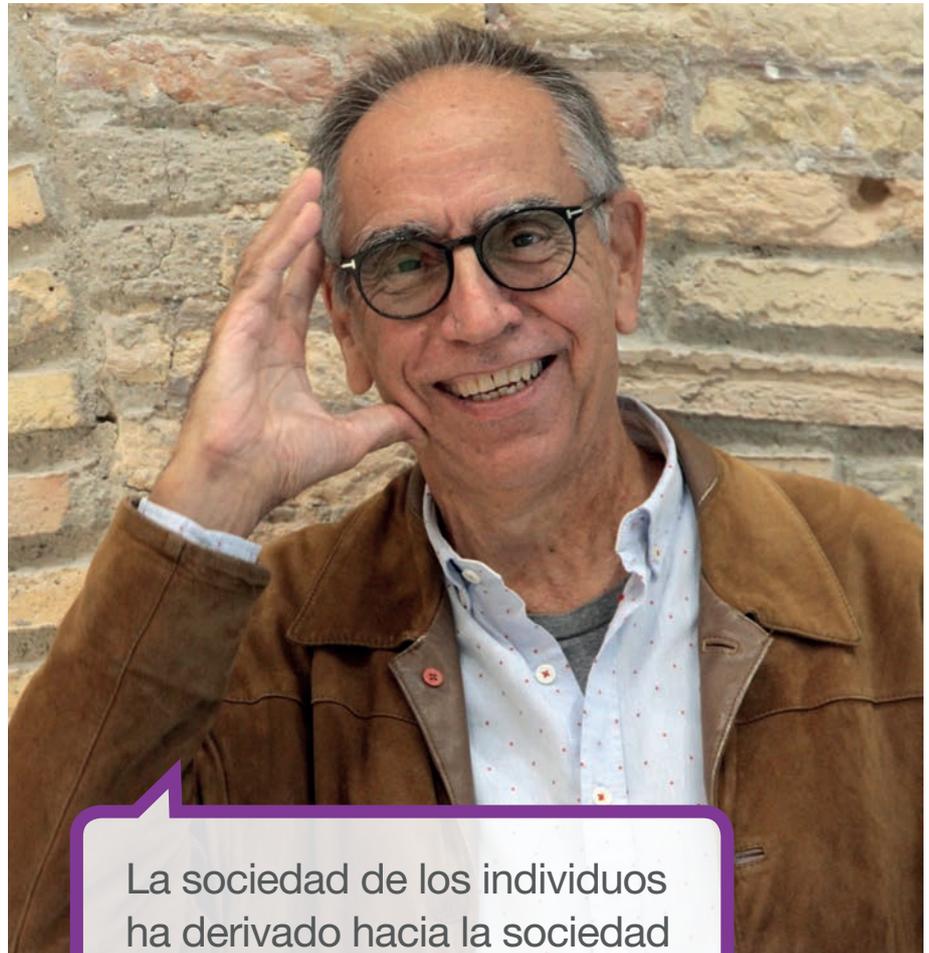
Vivimos en sociedades que excluyen y marginan con facilidad, que tiene una parte significativa de su población con pocas posibilidades de sentirse formando parte de una realidad colectiva

Gaiak: Nuevamente entre nosotros, **Jaume Funes**. Felicidades por tu reciente obra. El subtítulo del libro no deja lugar a dudas: “Construir la salud mental y recuperar la felicidad”. ¿Tan mal estamos? ¿Tan infelices somos?

Jaume Funes: Sería difícil medir la felicidad y la infelicidad. Especialmente porque su contenido lo pueden estar definiendo otros que no somos cada uno de nosotros. Una joven que leía el relato “Todavía he de vivir” me escribió para decirme que una de las frases que más le había gustado era esta: “Siempre hay alguien que se hace de oro con nuestras ganas de ser felices”.

Otra cosa muy diferente es que nos invadan diversos malestares y tengamos permanentemente la sensación de estar metidos en una horma que aprieta o que pocos elementos de nuestra vida están bajo nuestro control o que en el balance de la vida que hemos de vivir siempre predominan los “dolores”.

Finalmente, que las emociones y sentimientos predominantes son los dolorosos y acaban trastornándonos, dificultando el ser, el vivir y el convivir.



La sociedad de los individuos ha derivado hacia la sociedad de los egoísmos

G.: Señalas que ahora nos sentimos más frágiles porque estamos más solos/as. En tu opinión, ¿Por qué va atrapándonos la soledad? ¿Cómo combatirla si parece ser una consecuencia de los tiempos actuales que vivimos?

J.F.: Comencemos por dejar claro que **vivimos en sociedades que excluyen y marginan con facilidad, que tiene una parte significativa de su población con pocas posibilidades de sentirse formando parte de una realidad colectiva.** Además, podríamos decir que la pandemia y sus profilaxis, su lucha contra los contagios, ha introducido más componentes de exclusión. El otro, diferente, es hoy, además, un peligro de contagio que hace peligrar mi vida.

El otro elemento es que **la sociedad de los individuos ha derivado hacia la sociedad de los egoísmos.** Desde la escuela hasta los tiempos de ocio somos individuos en lucha con otros. Para un padre que solo busca el éxito académico de su hijo, el compañero del aula es poco menos que un mueble y, si no es como el suyo, un estorbo para aprender. Hay que prestar atención a cómo el abandono del criterio educativo de la 



La comprensión de la salud mental comporta aceptar que somos porque tenemos cerebro, pero que de ninguna manera somos solo un cerebro

↳ solidaridad general (Yo necesito al otro para construirme) ha conducido a una larga lista de solidaridades específicas (respetar a las chicas, respetar al emigrante, respetar al de sexualidad diferente, no abusar del débil, etc. con sus correspondientes protocolos).

Con la salud mental pasa igual: enfermamos por variables subjetivas y no debemos recuperar solos. Pero, la salud mental siempre tiene que ver con vidas condicionadas, con vidas en relación, con aislamientos impuestos. Pero, **no hay salud sin una mínima comunidad, no hay felicidad si no nos importa nadie.** Quizás la mejor terapia siempre es el compromiso social.

G.: Cada vez hay más voces, entre ellas la tuya, por supuesto, que consideran que la salud mental no puede explicarse hoy en día sólo desde un punto de vista biológico ¿Por qué?

J.F.: El libro nace, en parte, por la necesidad de pactos explicativos compartidos sobre la salud mental y su alteración. Me ha desesperado siempre que los profesionales hagamos padecer o no ahorremos padecimientos por entestarnos en que la persona se ajuste a nuestras teorías.

La comprensión de la salud mental comporta aceptar que

somos porque tenemos cerebro, pero que de ninguna manera somos solo un cerebro. Podemos mejorar el funcionamiento de nuestras neuronas, pero no sirve para nada si no modificamos en entorno en el que se alteran. Si modificamos la química cerebral con alguna droga (del bar, la farmacia o ilegal) cambiamos nuestra conducta, pero si modificamos nuestra conducta (con la palabra, la actividad, las experiencias vitales, los argumentos para vivir) cambiamos nuestra química cerebral.

El biologicismo es una vieja batalla que se basa en la falsedad de considerar que cada una de nuestras “enfermedades” tiene un marcador biológico. Pero no es así. Necesitamos, en muchos casos, la intervención química que palía o reequilibra el desorden químico, pero ese desorden no es la enfermedad. Esta tendencia se ve incrementada por el discurso cientifista que pretende reducir la condición humana a un algoritmo que alimenta la tendencia a creer que todo “trastorno” tiene una causa definida, necesita un nombre (un diagnóstico) y ha de tener un remedio.

G.: Dedicas varias páginas del libro a diferenciar enfermedad de malestar y de trastorno. ¿Es importante para nuestra salud mental entender las diferencias?

J.F.: Mas bien intento definirlos para que no se los separe, salvo en algunos casos de trastornos muy significativos. El malestar, los malestares de los que ya he hablado forman un línea continua (en la que todas las personas estamos en un momento u otro) en la que las dificultades para vivir la vida, expresadas con sensaciones, vivencias, incomodidades varias, “dolores” de nombre diversos, tienen intensidades diversas, padecimientos de intensidad personal, a los que hay que prestar siempre atención, merecen ser escuchados y hemos de poder contar con apoyos cercanos para su gestión (como ya he dicho también pueden merecer una calma química, un analgésico vital). Pero, a veces, ese malestar cobra una intensidad y una complejidad que trastorna la vida de la persona. No puede gestionar lo que siente, tiene especiales dificultades en la relación, no puede continuar con sus actividades, etc. Hablamos entonces de trastornos, de vidas trastornadas.

Pero, es muy importante no quitarle importancia a la intensidad de los malestares, no pretende que para ser escuchados y ayudados ha de aparecer la etiqueta de un trastorno. Es importante no olvidar que, con frecuencia, las vidas se trastornan porque las personas no tienen otras vías de expresión de sus malestares. Si supuestamente tenemos, por ejemplo, más trastornos de la alimentación es muy probable que lo que suceda es que muchas chicas no tienen otra vía de expresión de sus malestares adolescentes que su cuerpo.

G.: Es muy sugerente el subtítulo “El cerebro de la vida y la vida que entrena el cerebro”. ¿Por qué hay tanta confusión por el poder del cerebro? ¿Acaso lo hemos sobrevalorado?

J.F.: Seguimos en el eterno caos de la pretensión de separar cuerpo y espíritu, enfermedades del cuerpo y del alma, etc. También ocurre que del cerebro sabíamos y sabemos muy poco, pero que en los últimos años se han producido grandes avances en su conocimiento, especialmente desde que podemos entrar “dentro” sin invadirlo.

Pero he de volver al argumento de las preguntas anteriores. No hay amor ni palabra sin química cerebral, pero ni el amor ni la palabra son tan solo circuitos de neuronas. La neuroeducación explica circuitos de aprendizaje, pero sabe que no se aprende sin didáctica.

En el libro intento alguna descripción no espiritualista de la mente (qué he hecho con mi propio cerebro). Considero que lo más importante es recuperar la conciencia de la complejidad de la condición humana y el cuerpo humano como sistema de sistemas. Como en otros muchos temas siempre intentamos huir de la complejidad.

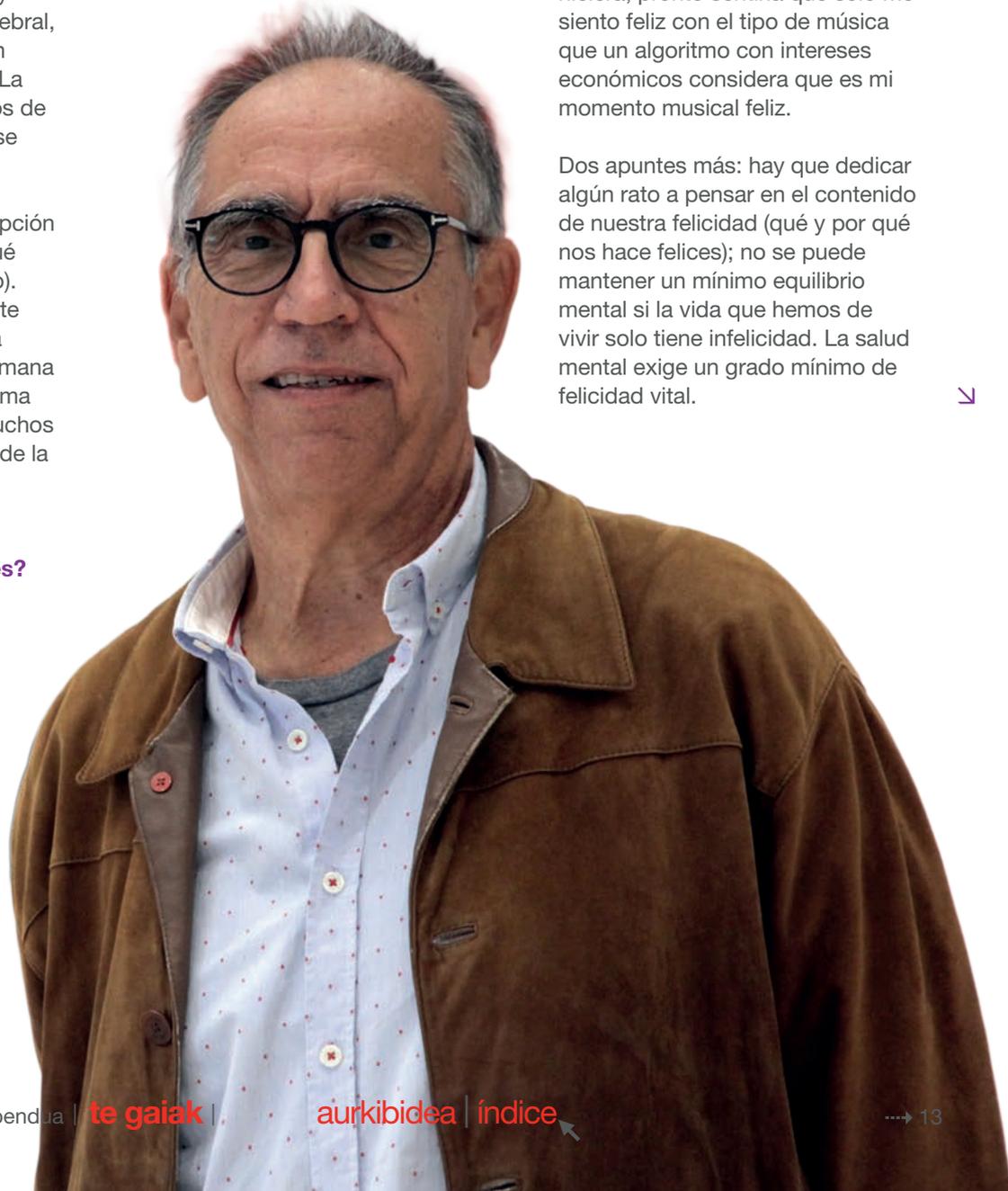
G.: ¿Felicidad y mercado son absolutamente irreconciliables? ¿Es obligatorio ser feliz? ¿Lo argumentas, por favor?

J.F.: Compramos felicidades sin darnos cuenta de que otros poderes definieron que eso era la felicidad y nos convencieron que no podríamos ser felices sin ella. Antes de contestar a tus preguntas escuchaba mi lista semanal que Spotify hace cada semana para mí. Me va bien porque no tengo porqué perder tiempo en componerla y, en general,

Compramos felicidades sin darnos cuenta de que otros poderes definieron que eso era la felicidad y nos convencieron que no podríamos ser felices sin ella

se ajusta a mis gustos. Pero, a ratos, he de hacer trampa para que su sistema crea que tengo otros deseos (de hecho, lo tengo un poco liado porque el nieto la usa y pone trap entre mi jazz). Si no lo hiciera, pronto sentiría que sólo me siento feliz con el tipo de música que un algoritmo con intereses económicos considera que es mi momento musical feliz.

Dos apuntes más: hay que dedicar algún rato a pensar en el contenido de nuestra felicidad (qué y por qué nos hace felices); no se puede mantener un mínimo equilibrio mental si la vida que hemos de vivir solo tiene infelicidad. La salud mental exige un grado mínimo de felicidad vital.



↳ **G.:** Cuando alguien pierde las ganas de vivir, por agotamiento de sus propias fuerzas mentales ¿qué vías de recuperación consideras que la quedan?

J.F.: Aunque me refiero a todas las situaciones, también vale el resumen de las cinco ayudas que hago al final del libro:

“Toda forma de atención siempre consistirá en una mezcla de la palabra que acompaña, la actividad que ocupa, la experiencia que recupera felicidades y la sustancia que calma el dolor (...). No queremos que nos arreglen las neuronas sin considerar las vidas en las que se estropean. Recibir atención significa poder practicar vidas terapéuticas que compensen los tiempos de la vida traumática”.

Hay que hacer de tanto en tanto balance de satisfacciones, de acuerdos y desacuerdos

No venden fuerzas para vivir, pero poder vivir experiencias gratificantes recompone algo la calma. Las razones de los que están cerca, si la sentimos como propias, también complementan. Ser útil en la felicidad de otros ayuda a recuperar la nuestra.

No niego que este mundo loco induzca a algunas personas, a todos en algún momento, a sentir que no tiene sentido vivir

G.: ¿Podrías dar algunas claves para algo que señalas tan trascendental, como es “aprender a vivir”?

J.F.: En el libro lo intento... pero se puede caer fácilmente en un manual de autoayuda (algo que me molesta especialmente).

Hablo de diferenciar entre llevar una buena vida (darse a la buena vida) y tratar de vivir una vida buena. La segunda supone acordar con uno mismo y con los que nos rodean algunos de los componentes que la construyen. Desde las pequeñas cosas a algunas dosis de proyectos razonables sobre cómo ordenar y gastar la vida.

Lo de aprender tiene que ver con no dejar simplemente que la vida pase sin dejar poso. **Hay que hacer de tanto en tanto balance de satisfacciones, de acuerdos y desacuerdos.** No podemos olvidar que todo lo nuevo que vayamos viviendo puede estar condicionado por lo que vivimos sin querer ser conscientes o quisimos sepultar para no amargarnos. Nuestras vidas siempre son vidas con memoria y, aunque va bien una liviana transición feliz, no puede ser la tónica dominante. Además, como que las vidas en un mundo complejo se vuelven complicadas, aprender significa aprender a dominar el manual de instrucciones, adquirir habilidades y competencias que nos ayuden a vivir.



G.: Hablas también de problemas crónicos en la salud mental. ¿A qué te refieres?

J.F.: Me refiero fundamentalmente a personas y situaciones muy descompensadas (en lo personal, lo social y lo laboral) a las que hay que garantizar un apoyo permanente, sin despersonalizarlas, sin convertirlas en personas aisladas sin competencias ni capacidad de gestionar su vida con autonomía.

G.: Censuras que la secuencia en los recursos de atención (síntomatología-protocolo-recursos (fármaco) nos hace esclavos de un modelo de entender la salud mental muy poco efectivo. ¿Tenemos alternativa?

J.F.: Ceo que sí. Existen multiplicidad de actividades y recursos de apoyo y atención con perspectiva comunitaria, que van a donde la persona está, que utilizan los recursos de la comunidad y no se basan en el simple modelo de atención en despacho de consulta con cita previa.

Simplificando mucho he repetido estos días que todo nuevo profesional de la salud mental que se contrate ha de pasar la mitad de su tiempo fuera del despacho.

La salud mental ha de volver a formar parte de la atención social primaria, ha de estar al lado de la medicina familiar, ha de recuperar su presencia en la escuela, ha de aparecer en los espacios de encuentro...

G.: Casi concluyes tu obra con una máxima esperanzadora: “No se trata de vivir en permanente equilibrio, sino de aprender a recuperar la calma después de la tormenta”. ¡Tan fácil y tan difícil!

J.F.: Lo hago para evitar que la salud mental se identifique con orden, aceptación de una vida regulada,



experiencias limitadas... Mi vida permanentemente adolescente me hace recordar que el equilibrio razonable es la vivencia feliz entre dos experiencias contrapuesta (una noche intensa con los amigos que otro día se compensa con el paseo por la montaña).

Todo no pude ser tormenta y menos si son tormentas que te caen sin buscarlas. Los accidentes de la vida alteran la vida y hemos de tener habilidades, argumentos y relaciones para volver activamente a la calma.

G.: Gracias por tus aportaciones, Jaume. Es un placer seguir aprendiendo contigo. Zorionak! 

La salud mental ha de volver a formar parte de la atención social primaria, ha de estar al lado de la medicina familiar, ha de recuperar su presencia en la escuela, ha de aparecer en los espacios de encuentro...

Navarra, ¿un cuerpo de profesorado al margen del estatal?



Pilar García Pérez
Secretaria General Federación
de Enseñanza de CCOO Navarra

@ pilarg@navarra.ccoo.es

Navarra es una Comunidad Foral relativamente pequeña, hablamos de un número de docentes bastante reducido si lo comparamos con la mayor parte de las Comunidades Autónomas, cuyo número tanto de alumnado como de docentes es claramente superior.

SIN EMBARGO, y a pesar de contar con un número no muy elevado de profesionales de la educación, nuestro departamento de Educación ha decidido que se podía restringir más el acceso a la función pública ahora precisamente que estamos en medio de un proceso que pretende estabilizar al sector público en general, y que a nosotras como docentes nos afecta en particular.

En el mes de febrero el gobierno de Navarra nos sorprendió con el anuncio, ya decidido, de sacar oposiciones a un cuerpo docente específico de la Comunidad Foral. Esto es algo que rompe totalmente la unidad dentro del cuerpo estatal del profesorado. **Se produciría una fractura dentro del cuerpo del profesorado, que hasta ahora no se**

había cuestionado; consideramos que sienta un peligroso precedente y comienza a resquebrajar un sistema que hasta ahora está resultando consistente, a la par que deja mucho margen para que cada Comunidad autónoma gestione su propio sistema educativo. Es sorprendente también que, desde el Departamento de Educación, den por sentado que, en un futuro próximo, el Ministerio se va a avenir a integrar a estos “futuros funcionarios docentes del gobierno de Navarra” en los cuerpos estatales. Porque la realidad es que, ahora mismo, tal y como está planteada la Ley Foral, estos docentes tendrán menos derechos a la hora de poder moverse hacia otras plazas.





Por otro lado se despejó otra incógnita que teníamos en relación a la posibilidad de que estará doblemente limitada su capacidad: no sólo porque no podrán salir de Navarra, sino por poder optar únicamente a plazas PAI (Programa de Aprendizaje de Inglés). Esta fue la petición que hizo el grupo parlamentario Navarra + para apoyar la citada Ley Foral. Porque en toda esta historia, el partido que gobierna actualmente en Navarra es el PSN en coalición con Geroa Bai y Podemos; y con el apoyo de Izquierda – Ezkerria y Bildu. Sin embargo, curiosamente, ninguno de estos partidos que sostienen al gobierno apoyaron esta iniciativa, es más, desde un principio se mostraron totalmente contrarios a la misma. Y paradójicamente (aunque luego veremos que no es tan paradójico y tiene todo su porqué), ha sido el único grupo parlamentario de la oposición, Navarra +, quien ha apoyado esta ley.

La aclaración de porqué se produce esta situación aparentemente chocante es muy sencilla: el origen de este programa fue diseñado por el partido principal que conforma la coalición de Navarra +, es decir, UPN. Por lo tanto este partido tenía demasiado interés en que esta Ley saliese adelante, ya que sería la culminación del proyecto

que iniciaron allá por los primeros años del 2000. Ellos, los señores de Navarra Suma, entonces UPN (Unión del Pueblo Navarro) fueron quienes implantaron el PAI en un intento, según ellos, de impulsar la Educación Pública en “castellano”. En ese momento es cierto que estaba creciendo exponencialmente el número de alumnado matriculado en el Modelo D (enseñanza en euskera con una única asignatura de castellano) y esto no era visto con buenos ojos desde la óptica del partido regionalista, con lo que decidió apostar por un programa de enseñanza bilingüe en inglés, paradójicamente para impulsar la enseñanza en castellano.

El programa fue creciendo e incluso aquellos centros que no querían entrar a formar parte de dicho programa, se les obligó a entrar. Gran parte de los y las docentes de castellano empezaron a sobrar de los centros, ya que la mitad de las asignaturas son en inglés, y comenzaron a salir desplazados por falta de carga lectiva. Mientras tanto, lo que no había era profesorado de Infantil y Primaria que tuviera el C1 de inglés: un total despropósito. Se había empezado a construir la casa por el tejado.

Tras una serie de “habilitaciones” de C1, cuanto menos peculiares y otras tantas transitorias por las que se admitía el B2, el problema que se encontró el Departamento era que no tenía gente en plantilla definitiva para dar continuidad al programa, sino que tenía que depender todos los años de personal interino, con el consiguiente problema tanto para los centros como para el propio alumnado. Y **la única solución que encontró**, tras intentar en repetidas ocasiones que el Ministerio conviniese en pedir como requisito el C1 además del título necesario para presentarse a las oposiciones, **fue crear un cuerpo propio de docentes pertenecientes a la Comunidad Foral**, cuya condición para poder entrar en la Administración Foral será además de la titulación correspondiente, estar en posesión del certificado C1 de inglés.

De momento tienen la promesa del Ministerio de no recurrir esta Ley Foral, pero desconocemos en qué acabará todo esto, que tanto grupos políticos, como organizaciones sindicales, como el propio profesorado vemos con desconfianza la creación de este “nuevo cuerpo”. 

Pablo García de Vicuña, Director del Instituto de Estudios Educativos y Sindicales (IESS) de la Fundación 1º de Mayo

"Sindicalismo y Educación"



Pablo García de Vicuña
Director IESS
Fundación 1º Mayo

@ pablogarcia@ccoo.eus

“Nunca podrán con nosotros porque nuestras ideas nos hacen más fuertes y nuestros sueños, invencibles”

(María Ángeles Llorente, docente)



LLEVO MUCHOS AÑOS DEDICADO A ESTO QUE COMÚNMENTE LLAMAMOS “EDUCACIÓN”; he dedicado y sigo haciendo de este apasionante mundo mi forma de vida personal y profesional. Durante esta larga etapa he encontrado gente muy diversa, intelectual y moralmente, que ha mostrado un alto nivel de interés por aprender. De ahí que cuando oigo hablar de la pérdida de motivación, de los obstáculos que el entorno nos coloca, de la mala influencia de las redes sociales... un escalofrío me recorra durante unos segundos, obstruyendo mi voluntad. Afortunadamente, es un sentimiento efímero que, hasta el momento, consigo superar repitiéndome los motivos por los que elegí esta profesión: me gusta acercarme a esas mentes sedientas de aprendizaje y aportar mi granito de arena, mejor aún si es a través de una cierta polémica, en la que las dos partes intenten defender con ardor sus argumentos.

Este “desnudo” personal viene como consecuencia de las emociones encontradas que me ha producido la lectura de un artículo reciente de José Manuel Bujanda¹. De nuevo, una cadena de sentimientos contrarios: irritación, indignación, reflexión tranquila y deseo de réplica. Y a ello vamos.

Comparto el tono impetuoso que el autor manifiesta al hablar de las esperanzas que una nueva ley educativa vasca le provoca, de sus anhelos por actualizar el sistema, de modernizar las competencias deseables para alumnado y profesionales de la educación, de mejorar la capacidad comunicativa en las tres lenguas de estudio, de fijar la autonomía de los centros de forma práctica- la teórica lleva casi treinta años soportando el papel- o de acabar definitivamente con la actual segregación escolar.

Firmo todos esos buenos principios, pero debo hacer dos salvedades: una, estas esperanzas no están explicitadas de forma adecuada en el borrador del anteproyecto, y de ahí tantos recelos como han ido apareciendo últimamente en los medios; y dos, el Sr. Bujanda no muestra ningún deseo de avalar el papel prioritario que la nueva norma debe reservar para la Escuela Pública, vector principal de cualquier sistema educativo que busque compensar desigualdades de origen y garantice un futuro común para toda la ciudadanía vasca. Está en su derecho, pero tal ausencia nos separa definitivamente, tanto como nos aleja del actual borrador por la misma razón.

1 “Educación, construyendo nuestro futuro”. Naiz, 29/11/22.



Sin embargo, estas líneas no quieren incidir en la crítica al documento señalado; presiento que habrá otros momentos para hacerlo. Me centraré en otro asunto no menor, como es la visión particular que manifiesta el autor hacia el mundo sindical.

El Sr. Bujanda, en su artículo, muestra su extrañeza porque los sindicatos de la educación no se limiten a defender las condiciones laborales de sus compañeras y compañeros y pretendan cruzar fronteras que deberían serles ajenas, es decir, ir más allá de la búsqueda de mejoras salariales y recortes de jornada. Se asombra de que sea en Euskadi y lo cita expresamente, como si el resto de sindicatos españoles, europeos o del resto del mundo cerrasen su trabajo en torno a este constreñido deber reivindicativo. Y es tal su extrañeza que *“hablan, opinan y entienden e intentar incidir incluso con vehemencia contrastada (¿?) sobre el tipo de educación, currículo a elaborar, políticas lingüísticas y no lingüísticas, perfiles de salida del alumnado. Autonomías de centros, formación del profesorado, contenidos, pedagogías, competencias, evaluaciones, programas, planes a desarrollar, valores a implementar, tratamiento de las lenguas, ratio de alumnos, plazos de sustituciones, etc.”*. Llegado a este punto de la lectura, reconozco que mi indignación rayaba los máximos permitidos. ¿Acaso estamos volviendo a tiempos -no tan lejanos- en los que convenía tener bien amarraditos a quienes planteasen otra forma de interpretar el mundo? Me tranquilicé al releer el artículo y observar con cierta confianza el manifiesto del autor por el “respeto exquisito al derecho a manifestarse, movilizarse, hacer huelgas...”, aunque ceñido tan solo a reclamar mejoras laborales. ¡Otra vez el mosqueo! Vuelta al cinturón de castidad, a las reivindicaciones salariales y de jornada.

No sé en qué fuentes beberá el autor del artículo, dónde se informará, pero por si sirve de algo, argumentaré algunas de las razones por las que un sindicato como CCOO, en el que milito desde hace treinta años, explora, participa y negocia legalmente en cualquier ámbito de actuación profesional.

Según aparece en los Estatutos de la Confederación Sindical, aprobados en el último Congreso, el XII, en Madrid, hace apenas un año, en su definición de principios reconoce que es un sindicato reivindicativo y de clase y demanda los principios de justicia, libertad, igualdad y solidaridad; defiende las reclamaciones de los y las trabajadoras; se orienta a la supresión de la sociedad capitalista y la construcción de una sociedad socialista democrática. Precisamente por ser una organización sociopolítica aspira a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de todos los trabajadores y trabajadoras y asume la defensa de todo aquello que le afecte como clase. Y para ello, desarrolla su actividad a través de diversas actuaciones como la negociación colectiva, la concertación social, entre otros, así como la promoción y/o gestión de actividades y servicios dirigidos a la integración y promoción social, cultural, profesional y laboral del conjunto de la clase trabajadora.

Como pudiera ser que el autor del artículo no se sintiera afectado por unos estatutos de ámbito español, me gustaría recordar que la Federación de Enseñanza de CCOO Irakaskuntza tiene entre sus principios fundacionales la defensa de la Educación como un derecho universal de toda la ciudadanía, no una mercancía al servicio de las leyes de mercado; como instrumento de transformación social para el logro de una sociedad más justa y cohesionada; como una garantía para la convivencia lingüística y como un instrumento de coeducación para la transmisión de valores de equidad, igualdad, respeto y libertad.

Todo lo dicho hasta aquí respalda las actuaciones que el sindicato pueda realizar en aras a conseguir tales mejoras profesionales y a modificar la situación sociopolítica en la actual educación vasca.

No obstante, por no limitar la argumentación a planteamientos exclusivamente propios, añadiría que la Internacional de la Educación, organización que acoge a más de 32 millones de docentes y personal de apoyo educativo en 178 países y territorios, reconoce 4 principios para conseguir una educación a nivel mundial: que sea de calidad (pública y gratuita); que recoja los principios de respeto a los derechos humanos y a la democracia (defendiendo la libertad sindical, el derecho al trabajo decente y el derecho al aprendizaje a lo largo de la vida); que dignifique la profesión docente (con la participación de este personal en

la configuración de los sistemas educativos para conseguir políticas educativas decentes); y, por último, el desarrollo del poder sindical (que permitirá la defensa y promoción de los derechos universales esenciales).

Para acabar y con el fin de que estas líneas no se queden en un elemento reivindicativo únicamente sindical, incorporo el testimonio de la Fundación Bofill, poco sospechosa de veleidades/ligerezas sindicales conspiranoicas, que en un estudio reciente realizado por 15 autoras y dirigido por la socióloga catalana Aina Tarabini ha concluido que *“...las reformas educativas sólo son viables y sostenibles si promueven el bienestar y la implicación del profesorado con los recursos y soportes necesarios”*. Según este informe, para conseguir la equidad y la justicia en el sistema educativo se necesitan reformas que tengan en cuenta la voz y el bienestar de los docentes, las condiciones en las que ejercen su profesión y su desarrollo profesional. Y sigue explicando: *“Una política educativa comprometida con el combate de las desigualdades y la mejora educativa debe poner inexorablemente el cuidado en el centro del discurso y de la acción. Al igual que el éxito de una propuesta pedagógica en el aula depende de la capacidad de centros y docentes de atender a las situaciones de aprendizaje y lo que hace sentido por el alumnado, el éxito de un plan o de una política de la Administración dependerá de si su diseño e implementación tienen en cuenta las motivaciones y condiciones de trabajo del profesorado”*.

Como defiende el escritor y docente universitario argentino, Martin Kohan, la educación es política no porque sea partidaria, sino porque exige formas de ejercer el poder, de organizar un colectivo, de construir comunidad. De ahí, añadiría yo, que sea necesario que los sindicatos intervengan en el conjunto de aristas que presenta la educación.

Es posible, es necesario que las organizaciones sindicales -también las vascas, Sr. Bujanda- utilicen todas las estrategias legales y democráticas que sus propias normas establezcan para conseguir un sistema educativo mejor que el actual. Oponerse, criticar una ley -más aún, un borrador de anteproyecto- no sólo da muestras de una sociedad abierta y democrática, también es síntoma sano de unos agentes educativos preocupados por construir un futuro mejor para todas y para todos. 🌱





Marisol Antolín
Docente y escritora

@ eguzkine2@gmail.com

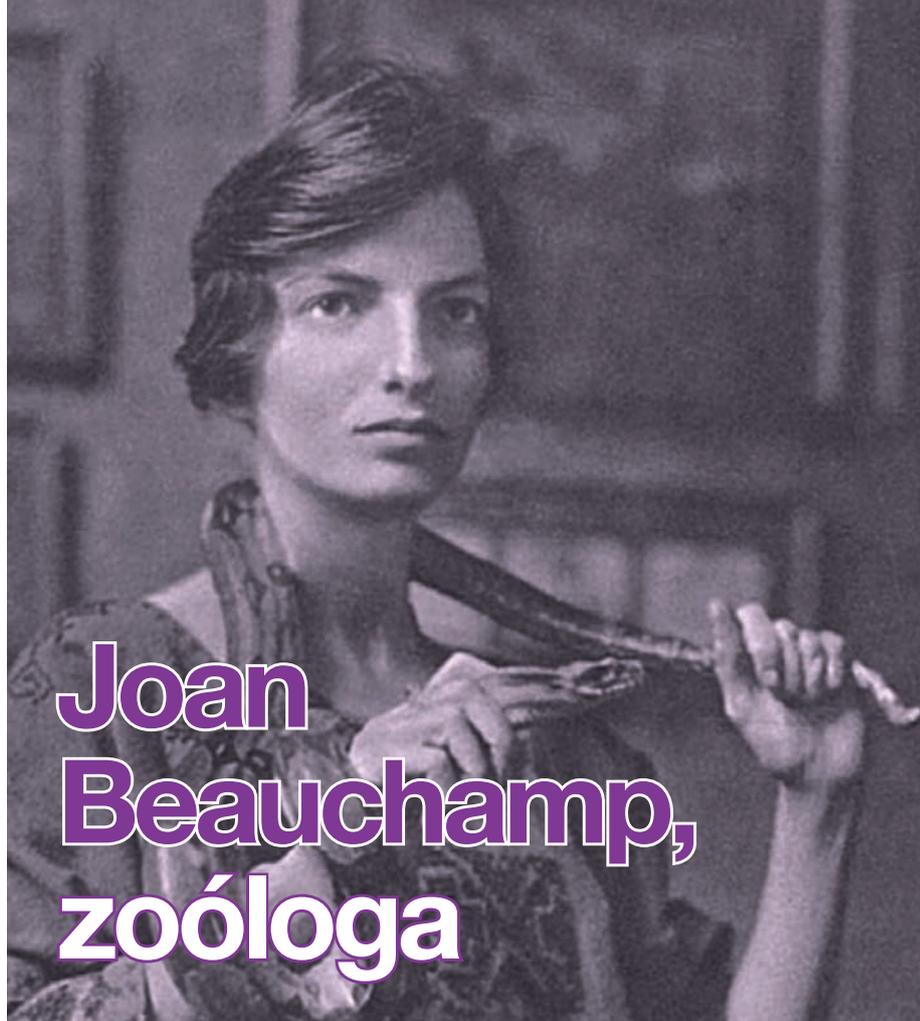
JOAN BEAUCHAMP PROCTER nació en Londres, el 5 de agosto de 1897. Desde su infancia se interesó por los anfibios y reptiles.

De hecho, a los diez años tenía varias serpientes y lagartijas como mascotas, una de ellas era una lagartija de Dalmacia, con la que viajaba a todas partes y se sentaba en la mesa a su lado a la hora de comer. Se familiarizó con todas las especies de reptiles británicas.

Posteriormente, en su etapa de estudiante en San Pablo Girls School, Hammersmith, de 1908 a 1916, continuó con su pasión por los reptiles.

Los estudios de Joan Beauchamp sobre los reptiles atrajeron la atención de George Albert Boulenger, que en aquel momento era conservador de reptiles y peces en el Museo de Historia Natural.

Cuando Joan Beauchamp abandonó el colegio, George Albert Boulenger la invitó a trabajar bajo su dirección y en 1916 se convirtió en su asistente, trabajando en el museo de South Kensington como voluntaria.



Así, George Albert Boulenger se convirtió en su mentor, lo que le permitió dedicarse a la zoología académica, aunque no disponía de títulos universitarios.

A la edad de 19 años, presentó su primera ponencia científica, sobre variaciones de una especie central y sudamericana de víboras en la Zoological Society of London.

En agosto de 1917 fue elegida miembro de la Zoological Society (FZS).

En 1920 George Albert Boulenger se jubiló, en ese momento la científica asumió la responsabilidad de los reptiles del museo.

Entre 1917 y 1923 investigó y escribió una serie de trabajos científicos sobre la anatomía, la clasificación y los hábitos de reptiles y anfibios. Destaca entre ellos el estudio de una tortuga oriental africana, que es capaz de ocultarse en las fisuras rocosas debido a su caparazón flexible.

Joan Beauchamp mantuvo abundante correspondencia con científicos de todo el mundo. Buena parte de su trabajo en el museo fue describir formalmente animales recogidos por otros. Fue elegida miembro de la Sociedad Linneana de Londres.

En reconocimiento a la gran calidad de este trabajo taxonómico. También fue miembro de la Sociedad de Historia Natural de Bombay.

Como primera mujer comisaria de reptiles del zoo de Londres, Joan Beauchamp alcanzó un estatus de celebridad considerable en poco tiempo. En su casa, en la plaza de San Marcos, cerca del zoológico, mantuvo un chimpancé como mascota.

Joan Beauchamp fue también una dibujante y modelista reconocida. En el museo, fabricó modelos para vitrinas y combinó su estilo artístico con precisión científica en una serie de pinturas de anfibios y reptiles que se reproducían en color como postales. 🐍



Javier Legarreta
Komunikazioa
Pribatua. Gipuzkoa

- @ fjlegarreta@ccoo.eus
- @fjlegarreta
- @ccooirakas

Txio Txioka



CCOO Irakaskuntza #erantzunBerriak @ccooirakas - 7 oct.

- Gaur eta beti, LAN DUINA !!
- Egun, ezinbestekoa den SOLDATA-egokitzapena dugu lan-
duntasunaren adierazle nagusia
- SOLDATA justiziarik gabe ezin BAKEA eraki #SalarioOConflicto
- Gauzak aldatzeko #satozGuzekin #GukGehiagoNahi

Alfonso Rios @AlfonsoRiosV - 6 oct.
Urriak 7an #Confesbaik -en Bilboko egoitzaren aurrean egingo dugu elkarretaraztea @CCOOeuskaadi-ko kideek soldatei buruzko justiziaren alde #7Octubre #TrabajoDecente #SalarioOConflicto

SALARIO O CONFLECTO
07OCT22

CCOO Irakaskuntza #erantzunBerriak @ccooirakas - 10 oct.

- Gaur, Urriak 10, Osasun Mentalaren Munduko Eguna ospatzen da, gizartearen eragin handiena izan duen osasun mentalaren arazo motari aurre egiten saiatzen den ekimena.
- Osasunez hezi, osasuntsu bizi !!
- #gauzakAldatzekoGaitasuna

diainternacionalde.com
Día Mundial de la Salud Mental
El 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental, una iniciativa que intenta poner freno al problema de salud mental que má...

CCOO Irakaskuntza #erantzunBerriak @ccooirakas - 10 oct.

- hartuko du
- Egunerokotasunean EUSKARAREN erabilera sustatzea dugu animatzen dugu #hitzezEkitekoGaraia da

#erantzunBerriak
#GukGehiagoNahi

CCOO Irakaskuntza #erantzunBerriak @ccooirakas - 11 oct.

- Datorren asteartean, urriaren 18an (17:30 -19:00)
- GASTEIZEN, @CCOOeuskaadi-ko egoitzako areto nagusian
- "IKASLE ETORKINEN EGOERA. GURE HEZKUNTZA-SISTEMAREN errealitatea, emaitzak eta gabeziak" txostenaren AURKEZPENA antolatu dugu.
- Hemen gonbidapena IREKIA

CCOO Irakaskuntza #erantzunBerriak @ccooirakas - 26 oct.

- Gasteizen izandako atzoko saio arrakastatsuekin #hekualdatzelEhizaketari buruzko hitzaldi-erronda osatu dugu.
- Bizkajian, Gipuzkoan eta Araban eskainitako hitzaldi ireki hauetan jasotako erantzun bikaina eskertuz, animo eta zorte on !!

@ccooirakas #erantzunBerriak

HITZALDI IREKIAK
irakaste funtzionarioak
LEKUALDATZE LEHIAKETAK

● Bilbon, urriaren 18an, 09:00etan, urriaren 25ean, 09:00etan,
● Gasteizen, urriaren 25ean, 09:00etan,
● Bilbon, urriaren 25ean, 09:00etan.

CCOO Irakaskuntza #erantzunBerriak @ccooirakas -

- ADI egon !! AZKEN BERRIAK
- Hezkuntza Sailak azaldu berri duenez, LASTER argit 2024 ikasturterako BIRBAREMAZIOAKO DEIALDIAK, baita irakasle ez direnentzat ere.
- Edozein zalantza sortuz gero ez utzi usteltzen eta jo

AZKEN BERRIAK
2023-2024
ikasturterako BIRBAREMAZIOA

ADI EGON !! 2023-2024 ikasturterako birbaremazioa 2022ko azaroan hasiko da

Laster informazio gehiago irakaskuntza

CCOO Irakaskuntza #erantzunBerriak @ccooirakas - 26 oct.

- Euskal Hezkuntza Lege-Aurreproiektua bertan behera uzteko boto partikularra eman dugu CCOOIrakaskuntza, @STEILAS_ @BakaraF eta @BIGEfederazioak
- @Gob_euslen lege-aurreproiektu honek ez die erantzuten euskal #HezkuntzaSistema eta #EuskalEskolaPublikoaren beharrei

EHIGE @EHIGE1 - 25 oct.

- Euskadiko Eskola Kontseiluak Euskal Autonomia Erkidegoko Hezkuntza Legearen Aurreproiektuari buruz emandako irizpenak administrazioaren ordezkarien, patronal pribatuena eta enpresa-erakundeen ordezkarien aldeko botoak baino ez ditu izan. Aibiste osoa: bit.ly/3ZrJ5x



CCOO Irakaskuntza #erantzunBerriak @ccooirakas - 2 nov.

- CCOOK @ccooirakas @feccoo Irakaskuntza Artistikoen Legearen testua negoziazio bidean ezagutu nahi du eta ez hedabideetan

Ori Irakaskuntza Artistikoen errokei aurre egiteko konpromiso irmoa eskatzen dio @ccooirakasjk Jauriritzari #erantzunBerriak



fe.ccoo.es
CCOO reclama conocer el texto de la Ley de Enseñanzas Artísticas po...
El sindicato lleva años solicitando una normativa específica para el sector, sobre todo desde que la reforma educativa de 2020 estableció...

CCOO Irakaskuntza #erantzunBerriak @ccooirakas - 4 nov.

- #3NCCOO @ccooirakas bidean
- Enpresa-etekin langileekin partekatzea ezinbestekoa da, soldatarikua handia baita
- #SalarioOConflicto
- Halaxe gertatu, eta halaxe kontatu

#gukGehiagoNahi



CCOO Irakaskuntza #erantzunBerriak @ccooirakas - 3 nov.

- #3NCCOO @ccooirakas bidean
- Madriglo Plaza Nagusian egundiko 12:00etan
- *kapela buruan eta ibili

#erantzunBerriak



CCOO Irakaskuntza #erantzunBerriak @ccooirakas - 4 nov.

- #3NCCOO @ccooirakas @CCOOEuskadi bidean
- Han-& hemen berriz ere langile guztien aldeko konpromisoa betetako pertsoenez osatutako erakundea gaita erakutsi dugu
- Soldatarik gabe ez da paradisuirik izango #SalarioOConflicto

CCOO de Euskadi #EgurreCCOO #Salari... @CCOOe... - 4 nov.

se están llenando los bolsillos a costa de la clase trabajadora" #SalarioOConflicto



CCOO Irakaskuntza #erantzunBerriak @ccooirakas - 4 nov.

- Oraindik biharko dena prest utzi gabe !?
- Gogoratu bihar #EuskalEskolaPublikoaren alde eta #EuskalHezkuntzaLegearen aurreproiektuari ezetz esateko manifestazioa dugula
- DENOK BILBORA !!**
- 17:30ean Hezkuntza ordezkaritza (Gran Vía)
- kamiseta !? #zatozGurekin

PUBLIKOAREN ALDE HEZKUNTZA LEGE HONI



AZAROAK 5
17:30ETAN BILBORA
Manifestazioa Gran Vía, 5

CCOO Irakaskuntza #erantzunBerriak @ccooirakas - 5 nov.

- Euskal #HezkuntzaLegearen aurkeztutako aurreproiektua ez du inork nahi.
- @julenlanos @ccooirakas
- Nadie quiere el anteproyecto de ley educativa presentado por el PNV elsaltodiario.com/opinion/el-ant... via @elsaltodiario



CCOO Irakaskuntza #erantzunBerriak @ccooirakas - 10 nov.

- EUSKARALDIA ate joka !!
- @ccooirakas #arigunea



CCOO Irakaskuntza #erantzunBerriak @ccooirakas - 5 nov.

- Bilboko kaleak jendez gainetza #EuskalEskolaPublikoaren alde
- Hau ez da behar dugun legea. Euskal #HezkuntzaLegearen aurreproiektu honi EZ !!



EGUBERRIko arreta ordutegi berezia

ABENDUAK 27 · 28 · 29 DICIEMBRE

URTARRILAK 3 · 4 · 5 ENERO

9:30 – 13:30 h

Horario especial de atención de NAVIDAD

EGUN HAUETAKO ARRETA-ORDUTEGI BEREZIAREN BARRUAN ESKURAGARRI IZANGO GAITUZU. TELEFONOZ JAR ZAITEZKE HARREMANETAN, BAITA AURREZ AURREKO HITZORDUA ESKATU ERE ALDEZ AURRÉTIK TELEFONO HAUETARA DEITUZ.

Araba

☎ 945 13 13 12

Bizkaia

☎ 94 424 34 24

Gipuzkoa

☎ 943 47 03 99

DISPONIBLES EN ESTAS FECHAS EN EL HORARIO ESPECIAL DE ATENCIÓN. PUEDES PONERTE EN CONTACTO TELEFÓNICAMENTE O CONCERTAR UNA CITA PRESENCIAL LLAMANDO PREVIAMENTE A ESTOS MISMOS TELÉFONOS.

*¡Felices fiestas
solidarias!*

*2023
Urte Berri On!*

2 0 2 3
2

egun-urte
berrian
jaso
eta
hartu
eskuetan

gauzak
aldatzeko
gaitasuna
Zorionak!